

Requisito académico

(Extracto de la RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2024)

Presentación del **requisito académico (RA)** en ciclos formativos de grado medio y grado superior:

1. No es necesario aportar presencialmente el RA en el centro solicitado en primera opción quienes accedan a un ciclo por el cupo de acceso directo si indican su **NIA en la solicitud** y se encuentren en una de estas situaciones:

- a) Obtengan en el curso 2023-2024, antes de la fecha de grabación de los RA por parte de los centros indicada en los anexos de esta resolución, la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), de grado básico, grado medio, de grado superior y de Bachillerato.
- b) Ya hubieran obtenido cualquiera de las titulaciones anteriores en centros públicos o privados concertados de la Comunitat Valenciana desde el curso 2016-2017.

2. Quienes no se encuentren en uno de los supuestos del apartado 1 anterior, sí deberán aportar presencialmente el RA en el centro solicitado en primera opción en las fechas que se indiquen (**hasta el 3 de julio de 2024**), es decir, quienes:

- a) Obtuvieron el título fuera de la Comunitat Valenciana o en un centro de Formación de Personas Adultas (FPA).
- b) Accedan por el cupo de prueba de acceso.
- c) Tengan exención total de la realización de la prueba de acceso por alguno de los motivos enumerados en los apartados decimotercero y decimocuarto de la Resolución de 2 de febrero de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convocan pruebas de acceso a los ciclos de grado medio y superior en el año 2024. Estas personas no necesitan certificado de exención, pero habrán de aportar la documentación acreditativa de tal circunstancia.
- f) Obtuvieron la titulación necesaria para el acceso directo con anterioridad al curso 2016-2017.
- g) *No dispongan de NIA o no lo hayan indicado en la solicitud.*

3. El 27 de junio recibirán un correo electrónico para la presentación del RA en el centro quienes no tengan grabado en su solicitud el RA, bien porque debían presentarlo en el centro, bien porque no ha sido posible obtenerlo por medios informáticos. Los centros establecerán la forma de presentación del RA, por lo que la persona interesada deberá consultar el tablón de anuncios o la página web del centro docente.

El Requisito académico en Comenius Centre Educatiu se entregará de forma presencial.